REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
PALACIO NACIONAL OFICINA 318

EXPEDIENTE QUE SE FIJA EN LISTA DE CONFORMIDAD CON

LOS ARTICULOS 446 Y 110 DEL C.G.P.

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
2018-00161	EJECUTIVO A CONTINUACION	LUZ MARINA SUESCUN REY	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	LIQUIDACION CREDITO

De conformidad con los artículos 446 y 110 del C.G.P. SE FIJA en lista electrónicamente por un (1) día, y desde el día siguiente, queda a disposición las partes por el término de tres (3) días, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Cúcuta, 27 de Julio de 2021.

SECRETARIA,

CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA